



No. 20231700159211

Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:0

Destino: PEDRO GUTIERREZ GUEVARA Y CANDIDA GUEVARA GUTIERREZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1055	Fecha:	21 de noviembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	PEDRO GUTIERREZ GUEVARA y CANDIDA GUEVARA GUTIERREZ según VUR A: GUTIERREZ SIERRA JOSE AGUSTIN CC 9511637 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
<b>NIT o CC:</b>	2847960
<b>Predio Numero:</b>	0102000002400017000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 9 15 42
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 9 15 42

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **PEDRO GUTIERREZ GUEVARA y CANDIDA GUEVARA GUTIERREZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 2847960, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002400017000000000**, ubicado en la Dirección **K 9 15 42** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002400017000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-43768, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2017 según resolución 893 de 2018, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 480 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1055 del 21 de noviembre de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de la vigencia fiscales del año 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002400017000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 9 15 42**, del municipio de Sogamoso.

Año	%Izar	Avalúo	Imp. Predial	Número Predial	Desuento	S.Pred	Sob Bombas	Alambros	Saltos/Ocr.	Otros	Total
2018	0.012	22,118,000	265,416	448,082	0	0	5,308	0	0	5,308	718,808
2019	0.012	22,782,000	273,384	378,337	0	0	5,468	0	0	5,468	658,169
2020	0.007	31,800,000	222,600	235,639	0	0	4,452	0	0	4,452	462,691
2021	0.007	32,754,000	229,278	192,342	0	0	4,586	0	0	4,586	426,269
2022	0.007	33,737,000	238,159	134,048	0	0	4,723	0	0	4,723	374,930
2023	0.007	35,181,000	248,337	38,767	0	0	4,927	0	0	4,927	291,021
TOTALES			1,473,174	1,427,205	0	0	29,464	0	0	29,464	2,928,843

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVANES SAS. NIT 800.165.306-4  
 cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 ición al usuario (8) 7458627  
 v.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercadería  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002460859

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 14/12/2023 08:41		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES		Desconocido No.31	
3186951154		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Cuenta: 17-001-0000487		1 2	
A PEDRO GUTIERREZ GUEVARA Y CANDIDA GUEVARA GUTIERRE				PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
K 9 15 42				PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		1 2	
				VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040		CEDULA / TIT / NIT 2847960		COD. POSTAL 152210403		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
B OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		1 2	
TEXTO GUIA				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 16/12/2023		1 2	
bre CC.Remitente				OTROS				1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es				TOTAL FLETE				1 2	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				CARTAPORTE:SI				1 2	
transporte y su contenido sin verificar es:								1 2	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL								1 2	

Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: H: M:

2 D: M: A: H: M:

Envía le expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirle a la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1041 de 2012, normas complementarias, Auto de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Guía, está sujeta al tratamiento necesario para la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o terceros que utilicen para la prestación y orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remítalo al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7943870

**RASTREO DE ENVIOS**

Fecha generacion: 14/12/2023  
 Guia: 174002460859  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: PEDRO GUTIERREZ GUEVARA Y CANDIDA GUEVARA GUTIERRE  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 9 15 42  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 14/12/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 223497  
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 14/12/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 187381  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 20/12/2023  
 Hora entrega: 14:08  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.F se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348654**  
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
2023 00 a.	COORDINAR LA ENTREGA	12:37 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no s encuentra nadie en direccin	20/12/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	20/12/2023 08:16:00 a. m.	20/12/2023 12:00:00 a. m.	7625962	26761
2023 00 a.	COORDINAR LA ENTREGA	12:37 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no s encuentra nadie en direccin	20/12/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348654 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		20/12/2023 02:09:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	26761
2023 00 a.	COORDINAR LA ENTREGA	12:37 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no s encuentra nadie en direccin	19/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	19/12/2023 09:13:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	26761
2023	COORDINAR	12:37 :	18/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA	17051	18/12/2023	01/01/1900	7625962	

direccion

<ALBOMOT1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA  
FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,  
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

2023 00 a.	COORDINAR LA ENTREGA	12:37 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no s encuentra nadie en direccion	16/12/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con 12:00:00 a. numero de guia- 17-4-2460859 por 1 unidades de 1 m. unidades,	16/12/2023 01/01/1900 04:21:00 p. 12:00:00 a. m. m.	sac17lid 17- CPR- 267611
2023 00 a.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	15:03 : FACHADA: casa de tres pisos fachada amarilla	16/12/2023 12:00:00 a. SALE A REPARTO EN LA PLANILLA NUMERO 267611 m.	16/12/2023 16/12/2023 06:21:00 a. 12:00:00 a. m. m.	auxoper8 17- CPR- 267555